



AUTORIZASE EL EVENTO HALLOWEEN FOOD TRUCK
POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO,
DEPTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

EXENTO

DECRETO N° 15385 /2018.-

ARICA, 29 Octubre 2018

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 18, de fecha 11 de Octubre de 2018, del Departamento de Fomento Productivo; La Prov. 35186/18 de la Administración Municipal del 11/10/2018, que autoriza la realización del evento.

CONSIDERANDO:

- a) La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Fomento Productivo Municipal encargada de la organización de este evento solicita que los participantes que cuenten con permiso municipal vigente se les autorice su traslado; no así los que **no cuenten** con permiso vigente. -

DECRETO:

AUTORIZASE el evento denominado **EVENTO HALLOWEEN FOOD TRUCK**, a desarrollarse a un costado de la piscina Olímpica, **el 31 de Octubre al 04 de Noviembre del 2018**. Los participantes que cuenten con permiso municipal al día en su pago, podrán instalarse directamente, aquellos que estén atrasados en el pago, deberán pagarlo antes de su instalación y aquellos que no cuenten con permiso municipal deberán obtenerlo y pagar los derechos correspondientes en la Sección Rentas.

Los valores a pagar serán los establecidos en la Ordenanza de derechos Municipales, Se prohíbe la venta de Alcohol.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Departamento de Fomento Productivo, Inspecciones Municipales, Dideco y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/MCC/xca.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206203 - 2206269

OKS